

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.81

A los efectos prevenidos en el artículo 46, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por el Sr. Alcalde D. Miguel Angel Pérez Domínguez, el nombramiento de los siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Abel García Melón.
Segundo Teniente de Alcalde: Don Ismael Prado Melón.
Arenzana de Arriba, a 17 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Nombramiento de diversos cargos II.A.82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en resolución de fecha 13 de julio del año en curso, he tenido a bien designar los cargos siguientes:

Don Pedro Antonio de la Hera Loras, Teniente Alcalde de Agricultura.

Concejal Mayor: Don José Angel Barrutieta Brieva, Depositario, Economía y Hacienda.

Concejal: Don José Carlos Fernández Nobajas, Cultura, Deportes, Festejos, Relaciones Públicas.

Concejal: Don Francisco Martínez Blanco, Sanidad y Urbanismo.
Nieva de Cameros, a 17 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Nombramientos de Tenientes de Alcalde II.A.83

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º Teniente de Alcalde: D. Dionisio Sota Ochoa.

2º Teniente de Alcalde: D. José Ignacio García Eguizábal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento anteriormente indicado.

En Préjano, a 13 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.84

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 1987, adoptó, entre otros, y se dió cuenta de lo siguiente:

A) Constitución de la Comisión Municipal de Gobierno: Se acordó por mayoría absoluta la constitución de la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 20, número 1, letra B) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

B) Nombramientos de Tenientes de Alcalde: El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21, número 2, de la Ley

7/1985, de 2 de abril, ha tenido a bien nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, a los concejales que a continuación se indican por el siguiente orden, los cuales forman parte de la Comisión Municipal de Gobierno:

1.— Don Julián Herce Rada.

2.— Don Miguel Varea Arnedo.

3.— Don José Luis Ramírez Oñate.

Lo que se hace público a los efectos de los arts. 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Quel, 20 de julio de 1987.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.85

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de julio de 1987 se ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Tirgo al Concejale D. Máximo Mendi Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tirgo, 14 de julio de 1987.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.86

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 13 de julio en curso, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resultado:

Nombrar Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º a D. Fermín Leza García.

2º a D. Mamés Gandarias García.

Lo que se hace público, en cumplimiento del párrafo segundo del precepto antes indicado, mediante la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tricio, a 14 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Nombramientos de Tenientes de Alcalde II.A.87

Por Decreto de ésta Alcaldía de 3 de julio de 1987, se han nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

1º Teniente de Alcalde: D. Jesús Lasanta Santolaya.

2º Teniente de Alcalde: D. Victoriano Zabala Blanco.

3º Teniente de Alcalde: D. Patricio García Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villamediana de Iregua, a 14 de julio de 1987.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Logroño III.A.249

Visto el Expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño para la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en el Sector N-10, y

CONSIDERANDO:

1º.— Que la modificación afecta a una permuta de edificabilidad entre dos parcelas.

2º.— Que por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño se ha certificado que la parcela sobre la que se sitúa el Diario "La Rioja" no está incluida dentro del sistema general de espacios libres definitivos de la estructura general del territorio.

3º.— Que ello así, no resulta exigible ninguna especialidad en el procedimiento de modificación que deba ser considerada como ordinaria a

los efectos legales establecidos por el art. 162 del Reglamento de Plancamiento.

4º.— Que urbanísticamente nada obsta para el otorgamiento de aprobación definitiva.

Esta Consejería en uso de sus atribuciones, oído el informe de la Comisión de Urbanismo de La Rioja,

RESUELVE

Aprobar definitivamente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Logroño en el sentido de la aprobación provisional tal y como se expresa en la documentación gráfica aportada.

Logroño, 19 de mayo de 1987.— El Consejero de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.252

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.807.